	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 03
		27/03/2023

1. PROCESO DE CONTRATACIÓN: PRQ 2023-027

2. OBJETO DE LA CONTRATACION: RENOVACIÓN DE LICENCIA, SERVICIO STREET VIEW E INCORPORACIÓN DE NUEVOS ATRIBUTOS PARA LA PLATAFORMA HYDROCAZ, QUE UTILIZA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES E.P.M. S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ

3. DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN: gestión técnica, gestión financiera y gestión jurídica

4. VALOR DEL PROCESO: \$32.796.303 SMLMV: 28,2

5. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

No.	Fecha última de aprobación
230197	27/04/23

6. TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

7. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Se publicó en el sistema de Información corporativo, el 21 de junio de 2023 y se cerró el 30 de junio de 2023 convocando a la única persona jurídica nacional interesada.

8. PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACION


Nombre de los proponentes
LINTEK S.A.S.

9. FECHA DE APERTURA: 21 de junio de 2023

FECHA DE CIERRE: 30 de junio de 2023

10. VALIDEZ DE LAS OFERTAS: N/A

11. PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 03
		27/03/2023

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la(s) oferta(s) de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.
LINTEK S.A.S.	0	\$32.796.303

12. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: N/A

13. OFERTAS RECHAZADAS:

- LINTEK S.A.S. es rechazada por el incumplimiento del requisito de participación establecido en el numeral 2.2.11. *Requisito financiero inciso “7. Certificación de los estados financieros de conformidad con el artículo 37 de la ley 222 de 1995 A) endeudamiento = pasivo total / activo total la razón de endeudamiento debe ser menor al 80%”* el índice de endeudamiento se encuentra superior al porcentaje requerido.

Ofertas rechazadas conforme al numeral 3.1 y 3.1.1 de las Condiciones Contractuales.

“3.1 Rechazo y eliminación

Se entiende por “rechazo” la determinación de no considerar una oferta por la carencia de alguno de los requisitos de participación previstos en estas condiciones o por incumplimiento de algún requisito legal.

3.1.1 Causales de rechazo


Serán causales para rechazar la oferta el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de participación previstos en estas condiciones o por incumplimiento de requisitos legales.”

14. OFERTAS ELIMINADAS: N/A

15. ETAPA DE SOLICITUD DE NUEVA OFERTA ECONÓMICA: N/A

16. OFERTAS ELEGIBLES: N/A

17. PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL (de la firma a quien se recomienda aceptar la oferta.) N/A

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 03
		27/03/2023

18. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la oferta, se recomienda:

DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En razón a que no quedo oferta en la lista de elegibles por que la oferta recibida se rechazó por los motivos expuestos en el numeral 13 del presente informe.

Decisión que se encuentra amparada en el numeral 3.6 de las condiciones generales de contratación - Aceptación de la oferta o declaratoria de desierto del proceso de contratación en la que se indica:

3.6. Aceptación de la oferta o declaratoria de desierto del proceso de contratación

La aceptación de la oferta la hará el competente de EL CONTRATANTE o CONTRATANTE LÍDER dentro del período de validez de la misma, y se comunicará al oferente(s) favorecido(s) y se informará a los demás.

Así mismo, el competente, dentro del periodo de validez de la oferta declarará desierto el proceso de contratación en el evento en que no se reciba ninguna oferta, o ninguna de las recibidas resulta válida o conveniente económicamente para EL CONTRATANTE o para las empresas que participan en la solicitud de ofertas conjunta, lo cual se informará a los oferentes, si los hay.

19. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se acepta la recomendación de acuerdo con la delegación vigente.


20. ANEXOS

- Certificado(s) de disponibilidad presupuestal
- Evaluación contractual y ponderación de ofertas.
- Otros documentos de soporte


Elabora:

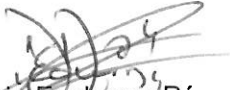


Manuela Gonzalez F.
Profesional Proyecto Jurídico


	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 03
		27/03/2023

Recomienda:


Dahiana Albornoz Barrios
Profesional proyecto
Gestión Financiera


Edwin Exehomo Pérez
Profesional proyecto
Gestión Técnica

Aprobación Técnica:


Luis A. Quintero Barco
Líder Gestión Técnica.